

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Antonio Rubial García

“Introducción”

p. 9-10

El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)

Antonio Rubial García

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1989

346 p.

Mapas y gráficas

(Serie Historia Novohispana 34)

ISBN 968-58-0313-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/252/convento-agustino.html>

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INTRODUCCIÓN*

Los agustinos remontan sus orígenes a fines del siglo IV, cuando el gran padre de la Iglesia Latina fundó en el norte de África algunas comunidades monásticas de vida contemplativa a las cuales organizó por medio de una regla que ponía mucho énfasis en la convivencia comunitaria y en los estudios. Con el derrumbamiento del mundo antiguo, el ideal de vida agustino sobrevivió en algunas comunidades eremíticas dispersas por Europa y que tenían como único lazo de unión el seguir la misma regla. Esta situación perduró durante toda la Alta Edad Media, pero en el siglo XIII, como consecuencia de los movimientos espirituales y de reforma que se dieron dentro de la Iglesia, estos núcleos autónomos se unieron y organizaron en una congregación religiosa de carácter mendicante a la manera de las fundadas por San Francisco y Santo Domingo. El nacimiento de la nueva orden, sin embargo, no fue obra de una personalidad carismática, como lo fueron las de los frailes menores y predicadores, sino iniciativa del Pontificado.

Dos bulas en 1243, dadas por Inocencio IV, dieron nacimiento a la Orden Eremítica de San Agustín aunque no fue sino hasta 1256, con la Gran Unión, cuando ésta quedó configurada al formar un solo cuerpo las varias comunidades que seguían el ideal de vida del gran doctor de la Iglesia. Finalmente en 1290, las Constituciones Ratisbonenses le dieron una estructura jurídica propia. Al nacer como la tercera orden mendicante, los agustinos agregaron a su carácter eremítico y contemplativo, el nuevo cariz de vida activa que implicaba la cura de almas.

* Para una información más detallada sobre los antecedentes medievales y renacentistas de la orden agustina se puede consultar: Luis Álvarez Gutiérrez, *El movimiento "observante" agustiniano en España y su culminación en tiempo de los Reyes Católicos*, Roma, Analecta Agustiniana, 1978. José García Oro, *La reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969. Balbino Rano, *The order of Saint Augustine*, Roma, 1975. Isacio Rodríguez "La exención de la orden de San Agustín en el aspecto teórico y en su aplicación práctica, 1257", en *La Ciudad de Dios*, El Escorial, 1956, v. 169, p. 536-559. Ignacio Aramburu Cendoya, *Las primitivas Constituciones de los agustinos (Ratisbonenses del año 1290)*, Valladolid, 1966. Atilano Sanz Pascual, *Historia de los agustinos españoles*, Madrid, 1948. Ursicino Domínguez del Val, "Cultura y formación intelectual en los monasterios agustinianos de Tagaste, Cartago e Hipona" y "San Agustín, fundador, antología de textos en torno a su monacato", ambos en *La Ciudad de Dios*, El Escorial, 1956, v. 169, p. 425-455 y 478-501. G. Díaz, "La escuela agustiniana desde 1520 hasta 1650" en *La Ciudad de Dios*, El Escorial, 1963, v. 176, p. 63-84 y 189-234.

10 EL CONVENTO AGUSTINO Y LA SOCIEDAD NOVOHISPANA

En los siglos XIV y XV, la historia de la congregación siguió los mismos avatares que las órdenes hermanas de franciscanos y dominicos. La Peste Negra, el Cisma de Occidente, las guerras y controversias político-religiosas, provocaron una profunda crisis que se reflejó en una relajación moral general dentro de la Iglesia. Las reglas mendicantes primitivas fueron perdiendo fuerza en su cumplimiento y comenzaron a introducirse exenciones y dispesas en materia de disciplina regular.

Frente a esta tendencia, surgieron dentro de las mismas órdenes movimientos de reforma que pretendían regresar al espíritu original. La Baja Edad Media fue el escenario de las pugnas entre las dos posiciones: la conventual, que propugnaba por las mitigaciones y dispensas en materia de pobreza y vida comunitaria, y la observante, que defendía el estricto cumplimiento de la regla y las constituciones primitivas, y deseaba el rescimiento de la disciplina regular original.

En España, al igual que en el resto de Europa, estos conflictos se dieron en forma muy intensa. La Congregación Regular de la Observancia agustina, fue fundada en la Península en 1438, y desde ese momento luchó con la fuerte oposición de los conventuales. Sin embargo, a finales del siglo XV, la pugna desembocó en el triunfo rotundo de los observantes gracias al apoyo que dieron a sus promotores los Reyes Católicos y el cardenal Cisneros. Este proceso se dio en todas las órdenes religiosas y fue un elemento importante de la reforma eclesiástica que se produjo en esta época.

Al éxito de los observantes agustinos en España, cuyo movimiento reformador culminó a principios del siglo XVI, se unió un resurgimiento del interés por los estudios dentro de la orden —un tanto descuidados durante los años anteriores—, en el cual tuvo un lugar destacado fray Tomás de Villanueva, el gran santo agustino del Renacimiento. Gracias a esta promoción, la congregación de San Agustín jugó un importante papel en el desarrollo espiritual español del Siglo de Oro, uno de cuyos frutos más insignes fue fray Luis de León.

Cuando la orden agustina estaba en pleno proceso de vitalización de los valores de la observancia y de la dedicación a los estudios, se le presentó a España un hecho que ella consideró providencial: miles de hombres paganos, desconocidos hasta ese momento, ofrecían un inmenso campo de trabajo para que el pueblo líder de la Cristiandad les llevara la “luz de la fe”. España tenía el elemento humano necesario e idóneo para realizar esta labor evangelizadora a gran escala: los miembros de las órdenes mendicantes. Los agustinos —que poseían como los franciscanos y dominicos una experiencia misionera medieval entre los paganos de la Europa Oriental y los musulmanes norteafricanos—, tuvieron en esta magna obra un papel fundamental.